



02 de diciembre de 2024
CTP-DE-PI-COM-0044-2024

Posición del CTP ante proyectos de ley para regulación de plataformas de transporte

- **Consejo de Transporte Público manifiesta su posición y su firme apoyo al Proyecto de Ley N.°23.736.**
- **Proyecto N.°23.110 no responde adecuadamente a las necesidades del sector.**

Ante las propuestas de proyectos de ley relacionados con la regulación de las plataformas de transporte, en la Asamblea Legislativa, este Consejo de Transporte Público (CTP) manifiesta su posición y su firme apoyo al Proyecto de Ley N.°23.736, como la única propuesta que realmente responde a la necesidad de regular el servicio de plataformas de transporte en el país de manera responsable y en defensa de los derechos de los usuarios.

El Proyecto de Ley N.°23.110, actualmente en discusión, no cuenta con el respaldo del CTP. Se considera que este proyecto no responde adecuadamente a las necesidades del sector ni a la protección de los usuarios, ya que su propósito es simplemente liberalizar el transporte, lo que generaría consecuencias negativas para el sistema de transporte público de Costa Rica.

Además, esta propuesta podría poner en riesgo la estabilidad y la seguridad jurídica de los operadores de transporte regulado, generando un entorno de incertidumbre y desprotección que afectaría tanto a los conductores como a los usuarios que dependen del servicio.

El CTP hace un llamado a los legisladores y a la ciudadanía para que se tome en cuenta la importancia de contar con un marco regulatorio que priorice la seguridad y el bienestar de los usuarios, a la vez que ofrezca estabilidad y transparencia para los operadores en el sector. El Proyecto de Ley N.°23.736 representa un paso en esa dirección y es el único que cuenta con el apoyo de la institución.

Valeria Castro Otero
Periodista
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: vcastro@ctp.go.cr

